

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 883/2020

Por Decreto de Alcaldía n.º 730, de fecha 13 de marzo de 2020, se ha acordado delegar en el Tercer Teniente de Alcalde,

D. Antonio Granados Pedrazas, las funciones de la Alcaldía para el día 16 de marzo de 2020, en ausencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Ruiz Cruz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición.

Rute, 13 de marzo de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.